

6.- Clausura.

La sesión se llevo a cabo de la siguiente manera:

Punto No.1 Se nombro lista de asistencia encontrándose presentes 11 de 14 miembros titulares y 1 suplente, integrantes de la Junta de Gobierno de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, en ausencia: Lic. Adriana de La O Robles, quien vía telefónica justificó su inasistencia por encontrarse en el extranjero; y el Lic. Rigoberto Torreros López, quien formalmente hizo llegar a las oficinas de la IMM un oficio de justificación por su inasistencia debido a funciones laborales de gran importancia.

Punto No.2 Se contó con Quórum Legal para declarar abierta la Sesión Ordinaria.

Punto No.3 a) Teniendo todas y todos los asistentes consigo un tanto de El Reglamento de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, La Lic. María Concepción Navarro Meza procedió a dar lectura al TITULO III, CAPITULO I, Artículos del 7 al 15, los cuales refieren la composición de la Junta de Gobierno y las funciones correspondientes. Al terminar la lectura se hicieron algunas observaciones respecto a este contenido; el C. Alfredo Salgado Gaytán expresó que es necesario que se describa en dicho Reglamento, bajo que criterio se debe designar a los suplentes de los miembros titulares de La Junta de Gobierno, así como describir el Consejo Consultivo como Órgano de Gobierno en el Artículo 7. El Dr. Gabriel Gómez Michel hace la observación respecto al Artículo 8 en su fracción IV manifestando que se presta a confusión la leyenda "El cargo de Consejero representante de la Junta de Gobierno es honorífico y por tanto no remunerado", sugiere cambiar la redacción de forma que se entienda "todos los miembros de la Junta de Gobierno". La Lic. María Concepción Navarro Meza opina que puesto que en el Reglamento no señala el tiempo de gestión de los miembros de la Junta de gobierno, especificarlo, a lo que el Dr. Gabriel Gómez Michel opinó que no es tan necesario especificar, pues se entiende que su cargo dura el período de administración, sin embargo sí considera que se modifique el Artículo 23 en el que refiere que el cargo de la Dirección durará tres años, coincidentes con cada Administración Pública, puesto que el período de esta Administración es menor a tres años. La Lic. María Concepción Navarro Meza sugiere al Dr. Gabriel Gómez Michel se designe comisión para revisar con detalle y su contenido total el Reglamento, quien propuso sea analizado por todas y todos los miembros de la Junta de Gobierno y realizar una sesión extraordinaria para proponer las reformas que sean necesarias. **Se aceptó por unanimidad de miembros de la Junta de Gobierno de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco llevar a cabo una sesión extraordinaria para analizar y proponer reformas con un sustento jurídico del Reglamento Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, considerando la Ley de Gobierno Municipal, La Ley de El Instituto Jalisciense de las Mujeres así como la Ley de El Instituto Nacional de Las Mujeres, quedando como fecha tentativa el lunes 19 de julio de 2010 a las 13:00 trece horas.**

b) La Lic. María Concepción Navarro Meza presentó una exposición de inducción respecto a las funciones que competen a El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, que incluyó la visión, la misión y cuatro objetivos generales, a lo que hizo observación el Dr. Gabriel Gómez Michel de definir un solo objetivo general y los específicos que se requieran.

c) La Lic. María Concepción Navarro Meza describió las actividades acumuladas de el primer semestre del año 2010, referente a la atención psicológica y jurídica, así como a las actividades generales que se desarrollaron en este período, quien comentó que este informe

Esta hoja pertenece al Acta No. 1 uno, de fecha 13 de Julio del año 2010 de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.]

se gestionó a manera de prueba para detectar mejoras en la proyección de información a considerar en el informe anual a la ciudadanía. El Dr. Gabriel Gómez Michel sugirió precisar más los motivos de atención psicológica. La Lic. M. María Concepción Navarro Meza mencionó que además es importante desagregar toda la información por sexo, por edades y por localidad o municipio, puesto que también se han atendido personas de El Limón y Autlán Jalisco en ambas áreas.

d) La Lic. María Concepción Navarro Meza detalló de una manera general algunas de las estrategias por objetivos que se tienen programadas para el segundo semestre del año 2010, aclarando que de cada una constituirá un programa de trabajo (POA) que posteriormente se les presentarán puesto que actualmente se está trabajando en esto. Este punto se desahogo sin que se manifestaran dudas u observaciones, manifestando la a todos los miembros la disposición para detallar cualquier estrategia cuando así lo consideren.

e) La Lic. María Concepción Navarro Meza con base a lo estipulado en El Reglamento de el Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, en su Artículo 25, en el que se describen las facultades que se le otorgan como directora; fracción IX "Celebrar toda clase de convenios inherentes al Instituto, previa aprobación de la Junta de Gobierno", solicitó a todas y todos los miembros titulares de la Junta de Gobierno considerarán su autorización para que como directora pueda firmar los convenios que se consideren necesarios para facilitar el cumplimiento de los objetivos de dicho Instituto, o por el contrario analizar la autorización cada vez que se planee celebrar un convenio de colaboración, anticipó que de considerarse la segunda opción, solicitaba su autorización para firmar Convenio Especifico de colaboración con El Instituto Nacional de Las Mujeres para ejercer el "FODEIM" a través del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA IMM DE EL GRULLO JAL., A TRAVES DE EQUIPAMIENTO, DIAGNOSTICO Y SENCIBILIZACION EN PERSPECTIVA DE GENERO". **Petición a la que por unanimidad de votos de las y los miembros de la Junta de Gobierno y en el uso de sus facultades se le autoriza a la Lic. María Concepción Navarro Meza en su cargo de Directora de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, celebrar plenamente toda clase de convenios inherentes a facilitar el cumplimiento de los objetivos de dicho Instituto.**

f) La Lic. María Concepción Navarro Meza hizo de conocimiento a todos los miembros titulares de la Junta de Gobierno que se pretendía el día 24 de junio del presente año, fecha en que se formalizó de La Junta de Gobierno de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, presentar el Consejo Consultivo del mismo, por lo que se lanzo la convocatoria el día 08 ocho de junio de 2010 para obtener candidatos para la formación de éste, al no tener la respuesta necesaria, se opto por posponer la creación del Consejo en cuestión. **Analizando este punto por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno se ha decidido establecer las siguientes estrategias: la primera que aplicará para las agencias municipales; convocar a la población y por democracia elegir a un representante de la comunidad para ser miembro de El Consejo Consultivo de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, y la segunda que aplicará a la cabecera municipal; la cual consistirá en convocar a la población interesada a que realicen su inscripción en las oficinas de mencionado Instituto para proceder a elegir un miembro que encuadre en el perfil establecido en la convocatoria por cada sector de la cabecera municipal, siendo estos elegidos en una próxima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco.**

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Francisco O.S.' and 'Antonio Salazar']

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

g) La Lic. María Concepción Navarro Meza fundamentó que las actuales instalaciones que ocupa El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, no cumplen con las características para obedecer a uno de los principales derechos de las y los usuarios que acuden a recibir atención psicológica y jurídica, debido a que los cubículos no presentan las características necesarias de privacidad. **Por unanimidad de votos se acuerda que la Profa. Rosa Alicia Saray García, Regidora de Equidad de Género y titular de la Junta de Gobierno de este Instituto presente en sesión de Ayuntamiento de El Grullo, Jal., la propuesta para adecuar las instalaciones de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, respetando la estructura original.**

h) Respecto a este punto, aunque algunas y algunos miembros de la Junta de Gobierno ya tenían definido quien será su suplente como miembro titular de la Junta de Gobierno, manifestaron dudas sobre el perfil que deben cubrir los mismos, el cual no se estipula en el reglamento, **se decidió por unanimidad de votos dejar este punto pendiente hasta que el reglamento sea analizado y se propongan las reformas que se consideren incluyendo este tema.**

i) **Por unanimidad de votos se decidió llevar a cabo las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de El Instituto municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, el primer lunes de cada bimestre a las 13:00 trece horas quedando programadas las subsiguientes del año 2010 de la siguiente manera:**

Lunes 06 de septiembre de 2010

Lunes 08 de Noviembre de 2010

***Adicionando a éstas todas las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.**

Punto No.4 No la hubo.

Punto No.5 El Dr. Gabriel Gómez Michel sugiere a la Directora de el Instituto se enfaticen la labor en el tema de los valores, así como incita a todos los miembros de la Junta de gobierno a involucrar la participación ciudadana en las sesiones de la Junta de Gobierno invitando a las mismas a todas las asociaciones civiles que puedan apoyar el logro de los objetivos de la IMM. La Profa. Rosa Alicia Saray García pide que se respeten las fechas en que sean programadas las sesiones, haciendo notar que se tenía programada esta primera sesión para el día 14 de julio y a última hora se cambió la fecha, a quien la directora explico la razón imprevista y de suma importancia que surgió. El C. Alfredo Salgado Gaytán hizo de conocimiento a todos los miembros de la Junta de Gobierno que ya se tiene establecido un comité para analizar y reformar el actual Reglamento Bando de Policía y Buen Gobierno por lo que invitó a sumarse al mismo acentuando la invitación a la Directora de El Instituto Mpal. de Las Mujeres. El Lic. Eduardo Zamora Osorio manifiesta su observación respecto al Deporte; mencionó que este tema El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco no lo ha considerado en las actividades programadas, a lo que la Directora se comprometió a coordinarse con el director de Deportes para contribuir al acceso a las oportunidades para las mujeres en este tema.

Punto No.6 Al no tener más asuntos que tratar, el Dr. Gabriel Gómez Michel dio por terminada la sesión ordinaria número uno del año 2010, de el día 13 trece de julio de 2010, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

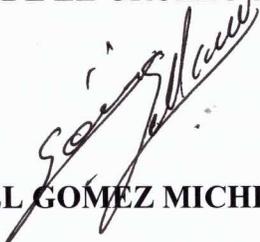
ATENTAMENTE.

Esta hoja pertenece al Acta No. 1 uno, de fecha 13 de Julio del año 2010 de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco.

Sumario

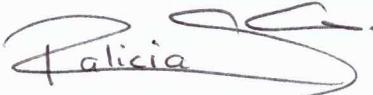
LIC. MARIA CONCEPCION NAVARRO MEZA

SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO

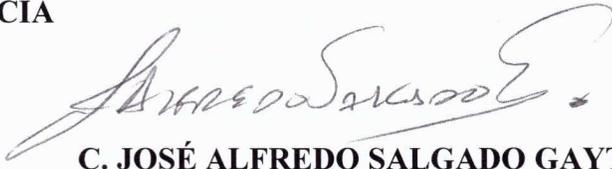


DR. GABRIEL GOMEZ MICHEL

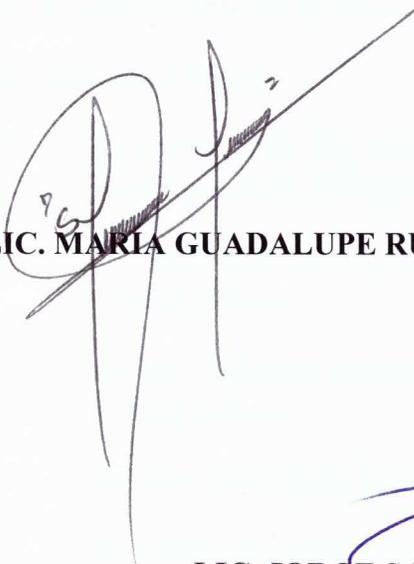
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO



MTA. ROSA ALICIA SARAY GARCÍA



C. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN



LIC. MARIA GUADALUPE RUIZ PRECIADO



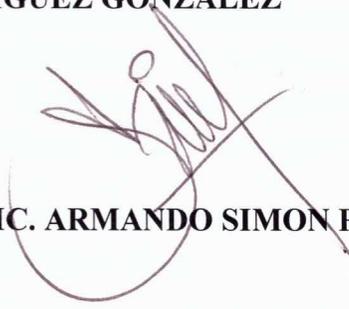
DRA. ANA PRISCILLA HERNANDEZ ORTEGA



LIC. JORGE SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ



LIC. JULIAN GARCIA MICHEL



LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA



LIC. EDUARDO ZAMORA OSORIO



C. FRANCISCO ORTEGA SANCHEZ



LIC. OFELIA SIERRA MACIAS